CONSTANCIA SECRETARIAL: al despacho de la señora juez el presente proceso ejecutivo con memorial pendiente por resolver, así como informe rendido por la auxiliar de justicia secuestre.

PAOLA ORJUELA PIEDRAHITA
SECRETARIA

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: ROBERTO QUIROGA CORTES
DEMANDADO: PABLO QUICAZAN BALLESTEROS
RADICADO: 2021 00093

Guachetá Cundinamarca, once (11) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Advierte el despacho solicitud efectuada por la apoderada judicial del extremo demandado quien solicita exhibición física de los títulos valores base de ejecución del presente proceso, el despacho por considerar procedente la misma a tenor del artículo 78 numeral 12 del CGP, requiere a la parte para que a más tardar en fecha fijada en auto anterior exhiba presencialmente los títulos báculo de la presente acción o en su defecto los allegue para ser agregados al expediente físico dentro del mismo término.

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 inciso final del C. G. del P., se pone en conocimiento de las partes el informe rendido por la secuestre Gladys Santander, sobre el bien inmueble que se encuentra bajo su custodia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

BLANCA AURORA ANDRADE ROA
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
GUACHETÁ– CUNDINAMARCA

ESTADO Nº. 10
La providencia que antecede, se notificó por anotación en estado fijado hoy **14 DE AGOSTO DE 2023** a la hora de las 8 A.M. y desfijado a las 5 P.M.

PAOLA ORJUELA PIEDRAHITA
Secretaria

Firmado Por:
Blanca Aurora Andrade Roa
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Guacheta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e76c20a851e55a12644ff3059d8beea092eb88f6a6549713a7b1fadac6b19099**
Documento generado en 11/08/2023 11:58:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica